UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 22/14**	**O.C Institucional N° 22/14**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 01 /08/2014

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 274.121 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de formularios e impresos.-

Proveedor: COMPAÑIA LATINA S.R.L. | **Tel: 390.805** | **R.U.C: 80001899-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° de Item/ Lote	Descripción de los bienes	Marca	Proce-dencia	Unidad de medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	RESOLUCION DEL DIRECTORIO – ORIGINAL. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	N/A	Paraguaya	Unidad	200	Resma	13.800	2.760.000
2	RESOLUCION DE PRESIDENCIA – ORIGINAL. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	N/A	Paraguaya	Unidad	10	Resma	28.600	286.000
3	ACTA DEL DIRECTORIO. EN RESMAS DE 100 HOJAS CADA UNA. NO EN BLOCK.	N/A	Paraguaya	Unidad	50	Resma	19.900	995.000
4	RECIBO DE RETENCION DE IMPUESTOS.BLOCK DE 50 JUEGOS TRIPLICADOS Y NUMERADOS.	N/A	Paraguaya	Unidad	25	Block	19.800	495.000
5	RECIBO DE RETENCION LEY 2051. BLOCK DE 50 JUEGOS TRIPLICADOS Y NUMERADOS.	N/A	Paraguaya	Unidad	20	Block	19.800	396.000
6	RECETARIO DIVISION MÉDICA. BLOCK DE 50 HOJAS DOBLES TROQUELADAS.	N/A	Paraguaya	Unidad	40	Block	7.800	312.000
7	SOBRE PAPEL MADERA GRANDE	N/A	Paraguaya	Unidad	2000	Unidad	413	826.000
8	FORMULARIO CONTINUO TRIPLICADO. EN CAJAS DE 500 JUEGOS.	N/A	Paraguaya	Unidad	260	Caja	132.000	34.320.000
9	CUADERNO DE 100 HOJAS 1 RAYA	Alamo	Paraguaya	Unidad	65	Unidad	2.926	190.190
							TOTAL:	**40.580.190**

SON GUARANIES: Cuarenta Millones Quinientos Ochenta Mil Ciento Noventa.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA : Desde: el día siguiente a la suscripción de la presente Orden de Compra. | Hasta: 60 días.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser proveídos dentro de los (45) cuarenta y cinco días calendario contados a partir de haberse emitido la Nota de pedido. Esta entrega será recepcionada y verificada por el Departamento de Logística – División Suministros.-

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Logística, División Suministros Sub Suelo 1 del Edificio Banco.-

Sonia Núñez
Gerente "CPL"

Armando D. Rodríguez Franco

COMPAÑIA LATINA S.R.L.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -	-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística – División Suministros.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	330	30	1	99	40.585.000
							TOTAL:		**40.585.000**

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

COMPAÑIA LATINA S.R.L.

..... **FIRMA PROVEEDOR**	01/08/2014 ..... **FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**

FIRMA POR LA ENTIDAD

..... **Alcibiades Maricevich** **Director U.O.C**	..... **Silvia Nuñez** **Gerente G.P.L**	..... **Armando Rodriguez** **Encargado de Despacho** **Sub Gerencia Gral. de Administración y Finanzas**	..... **Carlos Benítez Vieira** **Gerente General Interino**